



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°338-2022- **UNIFSLB/P**

Bagua, 31 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N° 0181-2022-UNIFSLB-COP/OPP, de fecha 25 de agosto de 2022, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita la aprobación del Informe de Evaluación de Implementación del POI correspondiente al primer semestre del 2022, mediante Resolución del Titular de Pliego.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: "la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académicos, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley N°20220, Ley Universitaria; establece que: "el estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico";

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en lo instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a Ley, le correspondan;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del presidente es: "emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Que, en los numerales 71.1 y 71.3 del Artículo 71° Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que: "Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso" ; asimismo, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°338-2022- **UNIFSLB/P**

Bagua, 31 de agosto de 2022

Que, el Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento que nos permite realizar la programación de diversas actividades operativas necesarias para alcanzar los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI, de esta manera nos permite utilizar y ejecutar eficientemente los recursos asignados;

Que, el Plan Operativo Institucional – POI del Pliego 555 Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en el primer semestre del 2022, ha presentado modificaciones en cuanto a su programación física y financiera debido a las modificaciones presupuestales realizadas;

Que, el CEPLAN, emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el POI en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que, el CEPLAN emitió la "Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021-CEPLAN/PCD, la cual tiene como finalidad establecer las pautas generales para desarrollare el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, con la participación de la sociedad civil, Mesa de Concertación contra la Lucha contra la Pobreza, la academia, entidades privadas, entre otros, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Que, el numeral 4.8 Cronograma de informes de evaluación de la Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, muestra el calendario para la presentación de Informes de evaluación e implementación y resultados de las políticas nacionales y planes. Para el caso del Informe de evaluación de implementación semestral del POI, establece el 30 de agosto como plazo máximo.

Que, el artículo 2 de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057 2022/CEPLAN/PCD, modifica la sección 4.8 de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", estableciendo como plazo máximo el 30 de setiembre de 2022 para la elaboración, aprobación y publicación en el Portal de Transparencia Estándar, de los informes de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), correspondientes al primer semestre de 2022.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Ley Universitaria 30220, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 093-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°338-2022- **UNIFSLB/P**

Bagua, 31 de agosto de 2022


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Informe de Evaluación de Implementación del POI correspondiente al primer semestre del 2022 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua; que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e Interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente documento en el Portal de Transparencia Estándar – sección de: Planeamiento y Organización, de la página Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE;


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Dr. Felipe Alberto Henríquez Ayín
Presidente (a) de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

Abdo Rolly Anbal Guerrero Muñoz
SECRETARIO GENERAL
CAL. N° 55723

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)



PLIEGO: 555 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA

Periodo: Primer semestre de 2022

Agosto - 2022



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas	10
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre	12
1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales	14
1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI	16
1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI	18
2. Conclusiones.....	18
3. Recomendaciones.....	19
1. Anexos	20



Resumen Ejecutivo

El pliego 555 Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), es una de las cuatro (4) universidades nacionales interculturales del Perú que además asegurar la formación intelectual, moral cívica y profesional de las personas, incorporan el enfoque intercultural en sus actividades académicas y de investigación.

La UNIFSLB se encuentra comprometida con el desarrollo del país y en especial con el departamento de Amazonas y sus pueblos originarios, mediante la investigación científica y humanista, la conservación del medio ambiente, entre otros que pese a la crisis sanitaria en que se vive a nivel mundial por la COVID-19, se han realizado denuestos esfuerzos para asegurar la continuidad de la formación de los estudiantes.

Entre sus principales instrumentos de gestión, la Universidad cuenta por primera vez y de acuerdo a los lineamientos del CEPLAN, con el Plan Operativo Institucional (POI) para el periodo 2022, instrumento que orienta la asignación de recurso a fin de implementar la estrategia institucional de la entidad. Contiene la programación de las Actividades Operativas (AO) e inversiones a ser ejecutadas para cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNIFSLB.

El presente documento contiene el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) al primer semestre del año 2022 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en el cual se desarrolla el análisis y evaluación del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas (AO) conforme lo programado para dicho periodo. Este documento se ha elaborado de acuerdo con la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021-CEPLAN/PCD y del Comunicado N°018-2022-CEPLAN del 17 de agosto de 2022 sobre los informes de evaluación de implementación del POI 2022 correspondiente al primer semestre.

Para el I Semestre del año 2022 se programaron cincuenta y seis (56) Actividades Operativas (AO) que contribuirán a la ejecución de cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales y dieciocho (18) Acciones Estratégicas Institucionales programados en el PEI 2022-2026.

Como resultado de la evaluación de la implementación del POI 2022 al I semestre de 2022 se obtiene como resultado que:

- En relación con la ejecución física, se alcanzó un nivel de ejecución del 100% (alto), puesto que, de la cantidad programada de 1,090 se ejecutó 1,090.
- En relación con la ejecución financiera, se alcanzó un nivel de ejecución del 100% (alto), puesto que, de los S/ 5,927,209.35 programado se alcanzó a ejecutar S/ 5,927,207.34.



Tabla N°01: Resumen de la Evaluación Física del POI 2022 – I Semestre

	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	PROG./ EJE.	FISICO	
			AVANCE ACUMU LADO.	AVANCE % ACUMU LADO
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS			
AEI.01.01	PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS QUE INCLUYEN EL ENFOQUE INTERCULTURAL; ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS			
	AOI00153300151 - DIRIGIR Y EJECUTAR LA POLITICA GENERAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD; ASÍ COMO SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS MISMAS Y SU CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD (VIÁTICOS)	PROG. EJEC.	6 6	100
	AOI00153300164 - EVALUACIÓN DE DOCENTES	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
	AOI00153300165 - CAPACITACIÓN DOCENTE	PROG. EJEC.	1 1	100
	AOI00153300166 - APOYO ACADÉMICO	PROG. EJEC.	4 4	100
	AOI00153300175 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADO POR PERSONAS NATURALES	PROG. EJEC.	1 1	100
	AOI00153300191 - CONTRATACION DE SERVICIOS: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES, LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD, SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS, VIAJES	PROG. EJEC.	5 5	100
			EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01: 100	
AEI.01.02	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS; FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS			
	AOI00153300204 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	PROG. EJEC.	300 300	100
	AOI00153300205 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	PROG. EJEC.	5 5	100
	AOI00153300206 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CULTURA Y ARTE	PROG. EJEC.	1 1	100
			EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.02: 100	
AEI.01.03	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA			
	AOI00153300179 - ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (PLAN DIRECTOR)	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
	AOI00153300148 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	PROG. EJEC.	3 3	100
	AOI00153300160 - EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - PIP: 2430668	PROG. EJEC.	10 10	100
	AOI00153300161 - EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - PIP: 2494358	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
	AOI00153300178 - CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE ESTUDIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL	PROG.	99	100



Evaluación de Implementación del POI

FABIOLA SALAZAR LEGUIA BAGUA - EN LA LOCALIDAD DE TOMAQUE - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS CUI: 2293181		EJEC.	99	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.03: 100				
AEI.01.04	PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSITARIO CON ENFOQUE INTERCULTURAL FORTALECIDO PARA LOS POSTULANTES DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS			
AOI00153300079	- EJECUCION DE LOS EXAMENES DE ADMISION (ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO)	PROG. EJEC.	1 2	100
AOI00153300080	- PROMOCION DE LOS EXAMENES DE ADMISION EN CENTROS EDUCATIVOS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS	PROG. EJEC.	3 3	100
AOI00153300081	- EJECUCIÓN DEL EXAMEN DE BÉCA 18	PROG. EJEC.	1 1	100
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.04: 100				
OEI.02	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA			
AEI.02.04	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON ENFOQUE INTERCULTURAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA			
AOI00153300121	- ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PARA LA REVISTA INTERCULTURAL MANGUARE	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300186	- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	PROG. EJEC.	4 4	100
AOI00153300187	- OTROS GASTOS (SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES)	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.04: 100				
OEI.04	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
AEI.04.01	PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA			
AOI00153300005	- REMUNERACIÓN POR EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIFSLB (46 NOMBRADOS Y 2 CONTRATADOS)	PROG. EJEC.	- -	100
AOI00153300012	- ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DE LA UNIFSLB	PROG. EJEC.	170 170	100
AOI00153300013	- PRESIDIR SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)	PROG. EJEC.	33 33	100
AOI00153300014	- ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA Y PRESIDENCIALES	PROG. EJEC.	76 76	100
AOI00153300015	- EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DEL POI 2022	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
AOI00153300017	- ACTUALIZACIÓN DEL POI 2022 A NIVEL DE PLIEGO	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300192	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300202	- 5000002 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	PROG. EJEC.	18 18	100
AOI00153300162	- BOLSA PRESUPUESTAL PARA ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
AOI00153300163	- EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300189	- POR EL SERVICIO DE INTERNET PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES POBRES Y EXTREMO POBRES DE LA UNIFSLB	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
AOI00153300190	- PARA LOS CENTROS DE CONECTIVIDAD DE LA UNIFSLB	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300047	- CELEBRACIÓN DEL MISS Y MISTER CACHIMBO 2022 - I Y 2022 - II	PROG. EJEC.	1 1	100



Evaluación de Implementación del POI

AOI00153300086 - ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
AOI00153300087 - ELABORACIÓN DE ORDENES DE SERVICIOS	PROG. EJEC.	259 346	100
AOI00153300088 - ELABORACIÓN DE ORDENES DE COMPRAS	PROG. EJEC.	36 89	100
AOI00153300149 - VELAR POR LA AUTONOMÍA NORMATIVA, ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL	PROG. EJEC.	6 6	100
AOI00153300150 - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, ESTATUTO, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES RELATIVAS A LA UNIVERSIDAD Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNOS Y OTROS ORGANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (VIÁTICOS)	PROG. EJEC.	6 6	100
AOI00153300207 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GASTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ASI COMO POR LOS PAGOS POR SERVICIOS DE DIVERSA NATURALEZA) (META 17)	PROG. EJEC.	6 6	100
AOI00153300208 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GASTOS POR LAS INVERSIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL) (META 17)	PROG. EJEC.	4 4	100
AOI00153300209 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GASTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ASI COMO POR LOS PAGOS POR SERVICIOS DE DIVERSA NATURALEZA) (RDR) (META 17)	PROG. EJEC.	5 5	100
AOI00153300210 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES) (RDR) (META 17)	PROG. EJEC.	3 3	100
AOI00153300211 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINA) (CANÓN) (META 17)	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
AOI00153300212 - CONTINUIDAD DEL PERSONAL CAS CONTRATADO EN EL MARCO DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, DECRETO DE URGENCIA N053-2021 (META 18)	PROG. EJEC.	6 6	100
AOI00153300018 - FORMULACIÓN DEL POI MULTIANUAL 2023-2025	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300019 - PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO 2023 AL 2025	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300020 - REMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2022 Y ANUAL 2021 (CONCILIACIÓN) ANTE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MEF.	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300021 - CONCILIACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA POR TRIMESTRES	PROG. EJEC.	2 2	100
AOI00153300022 - EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL	PROG. EJEC.	1 1	100
AOI00153300024 - REVISIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE OBRAS DE LA ENTIDAD	PROG. EJEC.	3 3	100
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01: 100			
AEI.04.02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL RECURSO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD			
AOI00153300008 - ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2022	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.02: 0			
AEI.04.03 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD			
AOI00153300171 - MOVILIZACIÓN E INTERCAMBIO ACADEMICO OBSERVACIONAL ESTUDIANTIL DEL VII Y VIII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE PORTUGAL	PROG. EJEC.	S.P. -	S.P.
AOI00153300172 - ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y DE MERCADO PARA DETERMINAR LA PERTINENCIA DE CARRERAS ACTUALES Y FUTURAS DE LA UNIFSL-B	PROG. EJEC.	S.P. 0	S.P.



AOI00153300173 - MOVILIZACIÓN E INTERCAMBIO ACADEMICO OBSERVACIONAL ESTUDIANTIL DEL VII Y VIII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL EN LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO	PROG.	S.P.	S.P.
	EJEC.	-	
AOI00153300174 - MOVILIZACIÓN E INTERCAMBIO ACADEMICO OBSERVACIONAL ESTUDIANTIL DEL VII Y VIII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES, EN LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO	PROG.	S.P.	S.P.
	EJEC.	-	
AOI00153300203 - SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	PROG.	1	100
	EJEC.	1	

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.03: 100

Fuente: Información del Aplicativo CEPLAN V.01

Tabla N°02: Resumen de la Evaluación Financiera del POI 2022 – I Semestre

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	PROG. / EJE.	FINANCIERO AVANCE ACUMULADO
OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS		
PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS QUE INCLUYEN EL ENFOQUE INTERCULTURAL; ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS		
AOI00153300151 - DIRIGIR Y EJECUTAR LA POLITICA GENERAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD; ASÍ COMO SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS MISMAS Y SU CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD (VIÁTICOS)	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300164 - EVALUACIÓN DE DOCENTES	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300165 - CAPACITACIÓN DOCENTE	PROG.	471
	EJEC.	471
AOI00153300166 - APOYO ACADÉMICO	PROG.	195,734.91
	EJEC.	195,734.91
AOI00153300175 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADO POR PERSONAS NATURALES	PROG.	2,500.00
	EJEC.	2,500.00
AOI00153300191 - CONTRATACION DE SERVICIOS: ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES, LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD, SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, VIAJES	PROG.	64,413.00
	EJEC.	64,413.00
		263,118.91
AEI.01.02 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS; FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS		
AOI00153300204 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	PROG.	3,473.00
	EJEC.	3,473.00
AOI00153300205 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	PROG.	671,060.21
	EJEC.	671,060.21
AOI00153300206 - BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CULTURA Y ARTE	PROG.	18,190.00
	EJEC.	18,190.00
		692,723.21
AEI.01.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
AOI00153300179 - ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (PLAN DIRECTOR)	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300148 - MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	PROG.	308,550.00
	EJEC.	308,549.89
AOI00153300160 - EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACION DEL COMPLEJO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA DEL DISTRITO DE BAGUA -	PROG.	194,969.00
	EJEC.	194,968.62



PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - PIP: 2430668 – OBRAS COMPLEMENTARIAS		
AOI00153300161 - EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS EN EL TERRENO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA - LOCALIDAD DE TOMAQUE - TOMAQUE DEL DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - PIP: 2494358	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300178 - CREACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE ESTUDIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA BAGUA - EN LA LOCALIDAD DE TOMAQUE - DISTRITO DE BAGUA - PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS CUI: 2293181	PROG.	2,015,326.00
	EJEC.	2,015,326.00
		2,518,844.51
PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSITARIO CON ENFOQUE INTERCULTURAL FORTALECIDO PARA LOS POSTULANTES DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS		
AEI.01.04		
AOI00153300079 - EJECUCION DE LOS EXAMENES DE ADMISION (ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO)	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300080 - PROMOCION DE LOS EXAMENES DE ADMISION EN CENTROS EDUCATIVOS DE LAS COMUNIDADES NATIVAS	PROG.	0
	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300081 - EJECUCION DEL EXAMEN DE BECA 18	EJEC.	0
		0
FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
OEI.02		
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON ENFOQUE INTERCULTURAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
AEI.02.04		
AOI00153300121 - ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PARA LA REVISTA INTERCULTURAL MANGUARE	PROG.	0
	EJEC.	0
	PROG.	19,250.00
AOI00153300186 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	EJEC.	19,250.00
	PROG.	0
AOI00153300187 - OTROS GASTOS (SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES)	EJEC.	0
		19,250.00
MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
OEI.04		
AEI.04.01		
PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
AOI00153300005 - REMUNERACIÓN POR EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIFSLB (46 NOMBRADOS Y 2 CONTRATADOS)	PROG.	720,891.00
	EJEC.	720,889.48
	PROG.	0
AOI00153300012 - ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES DE LA UNIFSLB	EJEC.	0
AOI00153300013 - PRESIDIR SESIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA (ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300014 - ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES DE COMISIÓN ORGANIZADORA Y PRESIDENCIALES	PROG.	0
	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300015 - EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DEL POI 2022	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300017 - ACTUALIZACIÓN DEL POI 2022 A NIVEL DE PLIEGO	EJEC.	0
AOI00153300192 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	PROG.	12,000.00
	EJEC.	12,000.00
	PROG.	281,252.60
AOI00153300202 - 5000002 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACION SUPERIOR	EJEC.	281,252.60
	PROG.	0
AOI00153300162 - BOLSA PRESUPUESTAL PARA ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300163 - EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DOCENTE	EJEC.	0



Evaluación de Implementación del POI

AOI00153300189 - POR EL SERVICIO DE INTERNET PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES POBRES Y EXTREMO POBRES DE LA UNIFSLB	PROG.	0
	EJEC.	0
	PROG.	12,380.00
AOI00153300190 - PARA LOS CENTROS DE CONECTIVIDAD DE LA UNIFSLB	EJEC.	12,380.00
	PROG.	0
AOI00153300047 - CELEBRACIÓN DEL MISS Y MISTER CACHIMBO 2022 - I Y 2022 - II	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300086 - ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300087 - ELABORACIÓN DE ORDENES DE SERVICIOS	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300088 - ELABORACIÓN DE ORDENES DE COMPRAS	EJEC.	0
AOI00153300149 - VELAR POR LA AUTONOMÍA NORMATIVA, ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300150 - CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, ESTATUTO, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES RELATIVAS A LA UNIVERSIDAD Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNOS Y OTROS ORGANISMOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO (VIÁTICOS)	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300207 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GASTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ASI COMO POR LOS PAGOS POR SERVICIOS DE DIVERSA NATURALEZA) (META 17)	PROG.	1,180,998.44
	EJEC.	1,180,998.44
	PROG.	
AOI00153300208 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GASTOS POR LAS INVERSIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL) (META 17)	EJEC.	47,063.29
	EJEC.	47,063.29
AOI00153300209 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GASTOS POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ASI COMO POR LOS PAGOS POR SERVICIOS DE DIVERSA NATURALEZA) (RDR) (META 17)	PROG.	80,132.23
	EJEC.	80,132.23
AOI00153300210 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES) (RDR) (META 17)	PROG.	44,250.00
	EJEC.	44,250.00
AOI00153300211 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINA) (CANÓN) (META 17)	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300212 - CONTINUIDAD DEL PERSONAL CAS CONTRATADO EN EL MARCO DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, DECRETO DE URGENCIA N053-2021 (META 18)	PROG.	48,504.67
	EJEC.	48,504.67
	PROG.	0
AOI00153300018 - FORMULACIÓN DEL POI MULTIANUAL 2023-2025	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300019 - PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO 2023 AL 2025	EJEC.	0
AOI00153300020 - REMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2022 Y ANUAL 2021 (CONCILIACIÓN) ANTE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MEF	PROG.	0
	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300021 - CONCILIACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA POR TRIMESTRES	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300022 - EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL	EJEC.	0
	PROG.	0
AOI00153300024 - REVISIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE OBRAS DE LA ENTIDAD	EJEC.	0
		2,427,470.71
AEI.04.02 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL RECURSO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD	PROG.	0



AOI00153300008 - ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2022	EJEC.	0
		0
AEI.04.03 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD		
AOI00153300171 - MOVILIZACIÓN E INTERCAMBIO ACADEMICO OBSERVACIONAL ESTUDIANTIL DEL VII Y VIII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE PORTUGAL	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300172 - ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y DE MERCADO PARA DETERMINAR LA PERTINENCIA DE CARRERAS ACTUALES Y FUTURAS DE LA UNIFSL-B	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300173 - MOVILIZACIÓN E INTERCAMBIO ACADEMICO OBSERVACIONAL ESTUDIANTIL DEL VII Y VIII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL EN LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO	PROG.	0
	EJEC.	0
AOI00153300174 - MOVILIZACIÓN E INTERCAMBIO ACADEMICO OBSERVACIONAL ESTUDIANTIL DEL VII Y VIII CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES, EN LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO	PROG.	0
	EJEC.	0
	PROG.	5,800.00
AOI00153300203 - SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	EJEC.	5,800.00
	EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.03:	5,800.00

Fuente: Información del Aplicativo CEPLAN V.01

1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

El proceso de Programación Multianual Presupuestaria 2022 – 2024 y Formulación Presupuestaria 2022, del Pliego 555: U.N. Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, se realizó sobre la base de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022–2024, comunicada por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, asignándose un presupuesto total de S/.15,895,727, la misma que no ha contemplado el presupuesto que se está requiriendo como demanda adicional, considerando que en el presente ejercicio fiscal esta Casa de Estudios ha iniciado las clases de manera presencial al 100%, lógicamente teniendo en cuenta las medidas de seguridad y prevención de riesgos de contagio, para evitar la propagación y contagio del COVID-19, entre el personal: (docente y administrativo) así como del alumnado; presencialidad que ha generado diversas necesidades en materia de recursos humanos, bienes y servicios así como de activos no financieros.

Con la declaratoria de Emergencia sanitaria dictada a nivel nacional a través del Decreto Supremo N°008-2020-SA, la misma que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control de la pandemia producida por el coronavirus (COVID-19), siendo prorrogado a través del Decreto Supremo N°020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020-SA y N°009-2021- SA, este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 07 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, hasta el 02 de setiembre de 2021. Así mismo, mediante el Decreto Supremo N° 184- 2020-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de



treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; el cual ha sido modificado y prorrogado mediante diversos Decretos Supremos; los mismos que han tenido un impacto negativo en nuestro país, afectando las diversas actividades planificadas tanto en el sector público como privado, no siendo ajeno el Sector Educación.

Teniendo en consideración las medidas de seguridad y prevención de riesgos de contagio, para evitar la propagación y contagio del COVID-19, entre el personal que retorna a laborar a la entidad (personal docente y administrativo y alumnado) y en el marco de lo tipificado en el Artículo 3° de la RVM N°015-2022-MINEDU, que señala: "Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado podrán retornar a la modalidad presencial y/o semipresencial, de forma flexible y gradual, mediante la implementación excepcional de modelos híbridos de enseñanza, en estricto cumplimiento con las medidas de prevención y control del COVID-19.", RVM N°076-2022-MINEDU y CARTA MULTIPLE N°001-2022-UNIFSLB/DGA-URH. Esta Casa Superior de estudios reinició con las clases presenciales al 100% en el presente año 2022, con el fin de contar con personal administrativo y docente que contribuyan al cumplimiento de condiciones básicas de calidad universitaria durante el año fiscal y así también atender el déficit del dictado de clases para el año 2022. Por lo que esta Entidad se ha visto en la imperiosa necesidad de contratar recursos humanos bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el único propósito de cubrir la brecha de recursos humanos, y que a la fecha vienen cumpliendo funciones tanto en la parte académica como en lo administrativo; para lo cual se requiere una demanda adicional por este concepto de S/. 563,250 y poder cumplir con el pago por dichos servicios para los meses de agosto a diciembre del 2022, sustentándose así el criterio de imprevisibilidad.

Con la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, y con la suspensión de las clases presenciales, e implementación del trabajo remoto previsto en el marco de la normatividad expuesta, no se ha previsto el presupuesto mínimo necesario requerido en el clasificador: 2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS, para efectuar el Mantenimiento de la infraestructura educativa de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, tanto en el proceso de Programación Multianual así como en la demanda adicional. Por lo que en el marco del Artículo 3 de la RVM N°015-2022-MINEDU, RVM N°076-2022-MINEDU y CARTA MULTIPLE N°001-2022-UNIFSLB/DGA-URH, esta casa superior de estudios en el presente Año Fiscal da inicio al 100% las clases presenciales, evidenciándose la necesidad de efectuar diversas actividades respecto al mantenimiento preventivo de la infraestructura universitaria bajo los parámetros establecidos, con el fin de asegurar las condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad, contribuyendo así a la mejora de la calidad del servicio educativo, que de manera coherente se sustenta en el OFICIO N°449-2022-UNIFSLB/PCO-DGA, en la que solicita una demanda



adicional para financiar gastos de mantenimiento de infraestructura por el monto de S/. 1,448,298.

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, correspondiente al año 2022, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 y articulado con el PESEM 2016-2023 del Ministerio de Educación y la Política General de Gobierno (PGG).

El POI 2022 se ha elaborado según las disposiciones establecidas en la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°030-2022-CEPLAN/PCD, que modifica/actualiza los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Una de las prioridades comprendidas dentro de las principales líneas de acción de la UNIFSLB durante el primer semestre del 2022, fue el retorno a las clases presenciales al 100%, considerándose la UNIFSLB una de las primeras universidades a nivel nacional en iniciar el primer ciclo académico 2022 de forma presencial, siguiendo estrictamente las medidas y protocolos de bioseguridad en el campus universitario para evitar la propagación y contagio de la COVID-19, entre el personal docente y administrativo así como del alumnado.

El reto de iniciar las clases presenciales en la UNIFSLB ha generado diversas necesidades en materia de recursos humanos, bienes y servicios, así como de activos no financieros, es por ello que otra de las prioridades está referida a la contratación de personal por la modalidad de locación de servicios materializándose durante los primeros meses del año, para fortalecer las diferentes unidades orgánicas de la entidad a fin de brindar una adecuada atención a los estudiantes.

La tercera y última prioridad de este primer semestre del año, fue el mantenimiento preventivo de la infraestructura universitaria bajo los parámetros establecidos, con el fin de asegurar las condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad, contribuyendo así a la mejora de la calidad del servicio educativo.

Otra razón de las modificaciones aparte de las prioridades citadas en los párrafos anteriores, es el incremento del Presupuesto Institucional Modificado – PIM que al 30/06/2022 se contaba con el monto de S/. 16,444,769, por toda fuente de financiamiento. Cabe indicar que dicho incremento se ha dado por transferencias efectuadas mediante los Decretos Supremos N°008-2022-EF, para la contratación de servicios de internet, con sus respectivos módems externos, USB o chips, DS N°062-2022-EF, para financiar la contratación de servicios destinados a la implementación de los



Centros Universitarios de Conectividad y DS N°063-2022-EF, para financiar actividades que permitan fortalecer el servicio educativo universitario y promover el logro de resultados (subvenciones a estudiantes) y transferencia por incorporación de saldos de balance; dicha variación de incremento corresponde al monto de S/. 603,396.

En tal sentido, durante el periodo evaluado, en el POI 2022 de la UNIFSLB se han realizado modificaciones por los Centros de Costo, con programación física y financiera, según siguiente listado:

Tabla 1a. Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS		
AEI.01.01	PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS QUE INCLUYEN EL ENFOQUE INTERCULTURAL; ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	6	694,736
AEI.01.02	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS; FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	3	2,728,314
AEI.01.03	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	5	6,020,835
AEI.01.04	PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSITARIO CON ENFOQUE INTERCULTURAL FORTALECIDO PARA LOS POSTULANTES DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS	3	0
OEI.02	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE FORMA PERMANENTE Y ESPECIALIZADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES	S.P.	S.P.
AEI.02.02	FONDOS CONCURSABLES IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	S.P.	S.P.
AEI.02.03	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL	S.P.	S.P.
AEI.02.04	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON ENFOQUE INTERCULTURAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	46,756
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO A FAVOR DE LA SOCIEDAD	S.P.	S.P.
AEI.03.02	PLAN DE ECOEFICIENCIA IMPLEMENTADO PARA DISMINUIR EL IMPACTO EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD	S.P.	S.P.
AEI.03.03	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTINÚA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD	S.P.	S.P.
OEI.04	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
AEI.04.01	PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	30	6,860,201
AEI.04.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL RECURSO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD	1	10,000



AEI.04.03	LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD	5	321,631
AEI.04.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA INSTITUCIÓN	S.P.	S.P.
AEI.04.05	ENFOQUE INTERCULTURAL TRANSVERSAL IMPLEMENTADO EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	S.P.	S.P.
AEI.04.06	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	S.P.	S.P.
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
AEI.05.01	CAPACIDADES DE RESPUESTA RÁPIDA DESARROLLADAS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	S.P.	S.P.
	TOTAL	56	16,682,473

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Podemos afirmar que las modificaciones al margen de afectar, han contribuido de forma importante a asegurar la implementación de las Acciones estratégicas Institucionales del PEI de la UNIFSLB.

1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales

El Plan Estratégico Institucional de la UNIFSLB para el periodo 2022-2026, contempla cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales y dieciocho (18) Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores para la medición de su implementación.

Se ha verificado que las cincuenta y seis (56) actividades operativas del POI 2022 se encuentran alineadas a solo ocho (8) Acciones Estratégicas Institucionales de tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales tal como se contempla en la Tabla N°2; es por ello que las diez (10) Acciones estratégicas restantes no presentan nivel de ejecución en el primer semestre del año. A partir de este acierto podemos afirmar los siguientes puntos:

- De las ocho (8) Acciones estratégicas Institucionales que cuentan con Actividades Operativas, cinco (5) de ellas superan el 50% de ejecución respecto a la meta anual y respecto a la meta del semestre las ocho (8) AEI reportan avances al 100% de ejecución respecto a la meta física.
- Las diez (10) AEI que no cuentan con Actividades Operativas se detallan a continuación:



OEI.02	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN DE FORMA PERMANENTE Y ESPECIALIZADO PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES INVESTIGADORES
AEI.02.02	FONDOS CONCURSABLES IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
AEI.02.03	PROGRAMA DE DESARROLLO IMPLEMENTADO PARA EL EMPRENDIMIENTO ESTUDIANTIL
AEI.02.04	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON ENFOQUE INTERCULTURAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO A FAVOR DE LA SOCIEDAD
AEI.03.02	PLAN DE ECOEFICIENCIA IMPLEMENTADO PARA DISMINUIR EL IMPACTO EN LOS AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD
AEI.03.03	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD
OEI.04	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.04.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA INSTITUCIÓN
AEI.04.05	ENFOQUE INTERCULTURAL TRANSVERSAL IMPLEMENTADO EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
AEI.04.06	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
AEI.05.01	CAPACIDADES DE RESPUESTA RÁPIDA DESARROLLADAS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Se ha identificado que ciertas actividades operativas no se han alineado de forma correcta con las Acciones y Objetivos Estratégicos del PEI, es por ello que en los reportes del aplicativo del CEPLAN, se visualizan estas AEI sin actividades operativas. Se espera corregir estos errores a partir de los centros de costo durante el segundo semestre para que al finalizar el año se obtenga un reporte que muestre resultados con un mayor nivel de exactitud.

Por otro lado, el Objetivo Estratégico Institucional OEI.05, respecto a la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, y su Acción Estratégica Institucional: Capacidades de respuesta rápida desarrolladas ante emergencias y desastres, presenta riesgo de no alcanzar sus logros esperados anuales al 2022 por la siguiente razón:

- La UNIFSLB, no cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos y Desastres; sin embargo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se vienen realizando las coordinaciones con el Centro Nacional De Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para iniciar con el proceso de formulación del Plan. A la fecha contamos



con la respuesta favorable por parte del CENEPRED a través de la designación a un especialista en el tema para brindar la asistencia y acompañamiento al equipo técnico de la UNIFSLB en la elaboración de este importante Plan.

Tabla N°2: Índice de Gestión Institucional (IGI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Pri ori dad	N° de AO/I n ver sión 1/	Seguimien to financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	1° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1			103 %	9 %	64 %
AEI.01.01	PROGRAMAS CURRICULARES POR COMPETENCIAS QUE INCLUYEN EL ENFOQUE INTERCULTURAL; ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1	6	263,119	100 %	23 %	63 %
AEI.01.02	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS; FORTALECIDO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	3	3	692,723	100 %	0 %	94 %
AEI.01.03	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2	5	2,518,845	100 %	0 %	36 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSITARIO CON ENFOQUE INTERCULTURAL FORTALECIDO PARA LOS POSTULANTES DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS	4	3	0	133 %	0 %	92 %
OEI.02	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA CON ENFOQUE INTERCULTURAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1			100 %	50 %	67 %
AEI.02.04	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON ENFOQUE INTERCULTURAL IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	3	19,250	100 %	50 %	67 %
OEI.04	MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3			102 %	17 %	37 %
AEI.04.01	PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN MEJORA CONTINUA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	3	30	2,427,471	107 %	21 %	68 %
AEI.04.02	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL RECURSO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD	4	1	0		0 %	0 %
AEI.04.03	LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD	1	5	5,800	100 %	20 %	30 %
XX							
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				102 %	28 %	61 %

1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

- En estricto cumplimiento con las medidas de prevención y control del COVID-19.", RVM N°076-2022-MINEDU y CARTA MULTIPLE N°001-2022-UNIFSLB/DGA-URH. La UNIFSLB reinició las clases presenciales al 100% en el presente año 2022, con personal administrativo y docente que contribuyan al cumplimiento de condiciones básicas de calidad universitaria durante el año fiscal.
- Asimismo, la presencialidad demandó que las labores del personal administrativo sea 100% presencial a fin de atender correctamente las



necesidades y exigencias de los estudiantes quienes significan la razón de ser de la universidad.

- Adecuada asignación de la carga académica de los docentes nombrados y contratados en cumplimiento de la programación de las actividades académicas para el semestre académico 2022-I y 2022-II, con la finalidad de brindar el servicio académico a los estudiantes en modo presencial.
- Con el fin de contar con personal administrativo y docente que contribuyan al cumplimiento de condiciones básicas de calidad universitaria y las prioridades contempladas en el PEI durante el año fiscal; además de un adecuado mantenimiento de la infraestructura, se ha visto en la imperiosa necesidad de requerir una demanda adicional por un monto de S/. 2,011,548 para los meses de agosto a diciembre del 2022, sustentándose así el criterio de imprevisibilidad.
- Se realizaron las coordinaciones correspondientes con el CENPRED para recibir la asistencia técnica respecto a la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos y Desastres en la UNIFSLB, el cual servirá como hoja de ruta para cumplir con el Objetivo Estratégico Institucional 05 del PEI.
- Se viene participando en la Convocatoria 11, 16 y 18 del “Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional” (PMESUT).
- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N°060-2022-UNIFSLB/CO de fecha 05 de mayo de 2022, se aprobó el Reglamento General para el Proceso de Ratificación Docente de la UNIFSLB el cual tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la ratificación de docentes ordinarios.
- Se desarrolló el Concurso Público para la Contratación de Docentes 2022 categoría (DC B1), y con RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°159-2022-UNIFSLB/P de fecha 05 de abril de 2022, se resuelve APROBAR los resultados del Concurso Público – MINEDU para la contratación de docentes 2022 categoría (DC B1), bajo los alcances de la Ley Universitaria, Ley N°30220, contenido en el Informe N°001-2022-UNIFSLB/CE-CCD2022-DC B1 de fecha 05 de abril de 2022.
- Durante el primer semestre 2022, se ha logrado la publicación de artículos científicos de las revistas institucionales Maguaré y Dékamu Agropec de la UNIFSLB.
- Tras un proceso de evaluación, la producción científica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB). Cumplió con los indicadores exigibles de Latindex Directorio y de ERIHPLUS, para que la Revista Institucional Dékamu Agropec postulara a estas reconocidas bases de datos. De lograrse este objetivo será un hito importante para mejorar la calidad de los artículos científicos producidos por los docentes, estudiantes entre otros investigadores.



1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI

- Es impostergable y urgente que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asigne mayor presupuesto en las genéricas de gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros y/o atender la solicitud de demanda adicional, el cual permitirá el cumplimiento oportuno de los diferentes requerimientos Bienes y Servicios solicitados por los diferentes centros de costos, coadyuvando al cumplimiento de las actividades operativas programadas en el presente ejercicio presupuestal, vinculadas a las diferentes a las AEI y OEI del nuestro PEI.
- Se requiere la asignación del terreno de mil metros cuadrados (1000.0) del PRITE génesis de la UGEL a la UNIFSLB, por estar dentro del cerco perimétrico de la universidad, y desde su creación de la universidad a la fecha no se han realizado acciones en esa área.
- Se requiere conformar al equipo de trabajo mediante acto resolutivo, para el inicio del proceso de elaboración del Plan de Prevención del Riesgo y Desastres de la UNIFSLB, a fin de ser culminado y ejecutado parte del plan durante el segundo semestre del año en curso.
- Se requiere la urgente modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNIFSLB, a fin de mejorar la gestión administrativa, debido a que repercute de manera significativa en los resultados y logros que la Universidad desea alcanzar. Ante esta necesidad, a la fecha se encuentra en proceso de conformación del Equipo Técnico para revisar, modificar y presentar el nuevo proyecto el ROF para ser aprobado por la Comisión organizadora.
- En el contexto de la modernización del Estado que conforma uno de los ejes estratégicos del PEI de la UNIFSLB, ha resultado necesario ordenar, actualizar y hacer más simples los procedimientos, en especial aquellos muy largos y engorrosos, a fin de brindar un mejor servicio a los estudiantes. Se espera que durante el segundo semestre se conforme el Equipo de Trabajo para dar inicio al proceso de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos de acuerdo a los lineamientos de la PCM.
- Ejecutar el Plan de Movilidad Docente y Estudiantil en las universidades de: Pablo Olaviade de Sevilla – España, UNINTER de México, Politécnica de Tecámac, ciudad de México; a donde viajarán los representados de las tres carreras profesionales de la UNIFSLB para el intercambio académico.



2. Conclusiones

Los Principales logros alcanzados en el periodo de enero a junio 2022 en cuanto al desempeño de las AO se describen a continuación:

- En el periodo se brindó los servicios académicos y administrativos de forma presencial al 100%.
- Se inició con el acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura para el retorno a las clases presenciales.
- Participación en el “Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional” (PMESUT)
- se aprobó el Reglamento General para el Proceso de Ratificación Docente
- Concurso Público para la Contratación de Docentes 2022 categoría (DC B1)
- Es el primer año que se cuenta con un Plan Operativo Institucional (POI), que ayudará con el cumplimiento de las acciones estratégicas y por ende a los objetivos estratégicos del PEI.
- Se ha cumplido con el 50% de avance en base a la meta anual de ocho (8) acciones estratégicas del PEI.
- Se ha cumplido con las publicaciones de los artículos en la revista institucional Manguaré y Dékamu Agropec.
- Se ha implementado el Portal de Transparencia Estándar en la página institucional de la UNIFSLB.
- Se cumplió con los indicadores exigibles de Latindex Directorio y de ERIHPLUS, para que la UNIFSLB postule a estas reconocidas bases de datos.
- Se ha logrado obtener a favor de la UNIFSLB la donación de un terreno para ejecutar proyectos de investigación, por parte de la Municipalidad Distrital del Parco, en un área de 5.5 Ha.
- Se ha ejecutado el saneamiento de los servicios básicos para el campus universitario ubicado en el centro poblado del Tomaque.

3. Recomendaciones

- Las Unidades Orgánicas a cargo de las actividades operativas e inversiones, que revisen y de ser necesario modifiquen el alineamiento de sus AO a las AEI del PEI de la UNIFSLB., a fin de que no se presenten las mismas dificultades.
- Las Unidades Orgánicas deben solicitar con anticipación los requerimientos de bienes, servicios e inversiones a las Unidades competentes, a fin de que éstas puedan ejecutar oportunamente los procesos de adquisición para el cumplimiento de sus actividades operativas.
- Evaluar y gestionar, de ser necesario, las demandas adicionales de recursos presupuestales para la atención de las actividades operativas e



inversiones de las Unidades Gerenciales y Oficinas Orgánicas que se requieran para el cumplimiento de los Objetivos para el periodo.

- Fortalecer el equipo de contrataciones de la UNIFSLB, con personal con amplia experiencia en el tema y que se encuentre laborando de forma presencial, a fin de agilizar los procesos, poder cumplir las metas y objetivos planteados en los instrumentos de gestión de la Universidad.

4. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar del reporte de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre del 2022:

<https://unibagua.edu.pe/transparencia/Documentos%20de%20Gesti%c3%b3n%20Organizacional/REPORTE%20SEGUIMIENTO%20POI%20I%20SEMESTRE%202022.pdf>

